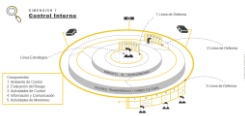


Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA
SEGUNDO SEMESTRE 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

93%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Institucionalmente, existe una integración de todos los componentes que conforman el sistema de control interno. La implementación del Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, desde el 2008 hasta la fecha vienen contribuyendo directamente al fortalecimiento institucional y, los adquirentes de estas herramientas de gestión están permitiendo el desarrollo organizacional, direccionado a esta IES, hacia un modelo de operación por procesos, prueba de ello es la lograda renovación de la certificación de calidad ISO 9001 obtenida desde el año 2007, a través de etapas de innovación de la misma. Cabe señalar que, por ajustes en la normatividad, hasta el año 2007, se fue logrando el fortalecimiento del modelo implementado en la IES, se conformó el Comité Institucional del Sistema de Coordinación de Control Interno, adoptado mediante Resolución Rectoral No. 265 de diciembre 19 de 2017. Se resalta que El INFOTEP está certificado en el Sistema de Gestión de la Calidad e ISO 9001, desde el año 2007, lo que facilitó el diseño e implementación de políticas de gestión, encaminadas al fortalecimiento y modernización institucional, igualmente la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la IES, que estableció el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, como Modelo Único de Gestión, reglamentado mediante Resolución Rectoral No. 026 de 2018, instituyendo entre otros aspectos los objetivos, principios, estructura, dimensiones operativas, políticas, roles y responsabilidades, de conformidad con el establecido en el Decreto 1489 de 2017, conformó el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo, mediante la expedición de la Resolución Rectoral No. 035 de marzo 7 de 2018. Con la expedición de los actos administrativos anteriormente mencionados, se conforma la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y, del Modelo Estándar de Control Interno, permitiendo que en las actuaciones de la institución se evidencie el cumplimiento, de los componentes del MECI, en sus cinco componentes. Los resultados obtenidos: Ambiente de Control tuvo un porcentaje de 90%, avance final del componente 89%, evaluación de riesgos, nivel de cumplimiento del componente de 93%, avance final 92%. Actividades de Control tuvo Nivel de cumplimiento del Componente de 92% y Avance final de cumplimiento componente de 71%. Con respecto al componente Información y Comunicación presentó un avance final de componente de 91%, avance final del componente de 81%. Monitoreo en el presente informe tiene un porcentaje de 100%, y Avance final de cumplimiento componente de 96%. El Sistema de Control Interno en la institución es efectivo. La implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno, MECI:2008 y MECI:2014, herramientas de gestión, igualmente implementadas, con la Coordinación del Comité Institucional del Sistema de Coordinación de Control Interno, nos permitió obtener los objetivos propuestos. El INFOTEP se trabajó por el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, direccionado a los procesos, que contribuye con el fortalecimiento organizacional y el cumplimiento de la institución está certificada con ISO 9001:2015, ISO Net, permitiendo que, en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, se trabaje por el fortalecimiento y modernización organizacional.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el INFOTEP se trabajó por el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, direccionado a los procesos, que contribuye con el fortalecimiento organizacional y el cumplimiento de la institución está certificada con ISO 9001:2015, ISO Net, permitiendo que, en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, se trabaje por el fortalecimiento y modernización organizacional.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de dirección) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, como Modelo Único de Gestión, así como se establecieron otros aspectos, objetivos, principios, estructura, dimensiones operativas, políticas, roles y responsabilidades, el cual se reglamentó mediante Resolución Rectoral No. 026, igualmente, estableció el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo de la IES INFOTEP, así mismo, mediante Resolución Rectoral No. 035 del 7 de marzo de 2018, dando cumplimiento con lo preceptuado en el Decreto 1489 de 2017.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	90%	La institución está direccionada hacia un modelo de operación por procesos, clasificados en procesos Estratégicos, Misiónales, de apoyo y evaluativos. En procura del fortalecimiento de este componente se estructuraron y aprobaron en un 100% los Planes de: Plan de Acción institucional, Plan Estratégico del Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación 2021, Plan Institucional de Bienestar y Estímulos 2021, Plan de incentivos institucionales, Plan Anual de vacantes 2021, Plan de provisión de Recursos Humanos 2021 y Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es así como se hace divulgación en la página web institucional, de los planes de: Desarrollo Institucional, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y el Plan Anual de Adquisiciones una vez negociado, así como.	1%	La institución está direccionada hacia un modelo de operación por procesos, clasificados en procesos Estratégicos, Misiónales, de apoyo y evaluativos. En procura del fortalecimiento de este componente se estructuraron y aprobaron en un 100% los Planes de: Plan de Acción institucional, Plan Estratégico del Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación 2021, Plan Institucional de Bienestar y Estímulos 2021, Plan de incentivos institucionales, Plan Anual de vacantes 2021, Plan de provisión de Recursos Humanos 2021 y Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es así como los planes los planes de: Desarrollo Institucional, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y el Plan Anual de Adquisiciones, aprobados y publicados en la página web institucional en un 100%, como también el seguimiento a dichos planes, así mismo, el Mapa de Riesgos por Proceso, Mapa de Riesgos de Corrupción, Política de Administración del Riesgo, adoptada por el Consejo directivo, mediante acuerdo N° 024 de 2020, publicada en el siguiente enlace https://www.infotep.gov.co/contenidos/informacion/informacion-institucional/planes-y-politicas-de-administracion-del-riesgo .	89%
Evaluación de riesgos	Si	93%	El plan de desarrollo "Educación Superior de Calidad al Servicio de la Gente", adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 024 del 18 de diciembre de 2019, compuesto por nueve líneas de desarrollo: Línea de Desarrollo 1: Gestión Académica e Innovación en el Aula, Línea de Desarrollo 2: Gestión de la Investigación, Línea de Desarrollo 3: Gestión de la Extensión y la Proyección Social, Línea de Desarrollo 4: Gestión Administrativa y Financiera, Línea de Desarrollo 5: Gestión de Bienestar Institucional, Línea de Desarrollo 6: Asesoramiento de la Calidad, Línea de Desarrollo 7: Fortalecimiento Docente, Línea de Desarrollo 8: Posicionamiento Estratégico y Línea de Desarrollo 9: Internacionalización, cumpliendo con la ley de transparencia y acceso a la información.	1%	El plan de desarrollo "Educación Superior de Calidad al Servicio de la Gente", adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 024 del 18 de diciembre de 2019, compuesto por nueve líneas de desarrollo: Línea de Desarrollo 1: Gestión Académica e Innovación en el Aula, Línea de Desarrollo 2: Gestión de la Investigación, Línea de Desarrollo 3: Gestión de la Extensión y la Proyección Social, Línea de Desarrollo 4: Gestión Administrativa y Financiera, Línea de Desarrollo 5: Gestión de Bienestar Institucional, Línea de Desarrollo 6: Asesoramiento de la Calidad, Línea de Desarrollo 7: Fortalecimiento Docente, Línea de Desarrollo 8: Posicionamiento Estratégico y Línea de Desarrollo 9: Internacionalización, cumpliendo con la ley de transparencia y acceso a la información todos los planes, se encuentran en la página web institucional, en el siguiente enlace https://www.infotep.gov.co/contenidos/informacion/informacion-institucional/planes-y-politicas-de-administracion-del-riesgo .	92%
Actividades de control	Si	92%	La institución está direccionada en un modelo de Gestión por procesos, en los que está establecida la secuencia e interacción entre estos, enmarcados en Mapa de procesos, clasificados así: Estratégicos, Misiónales, de Apoyo y Evaluativos, los procesos en la IES, los cuales se desarrollan articuladamente, contribuyendo al cumplimiento del objetivo planteado.	21%	La institución direccionada en un modelo de Gestión por procesos, en los que está establecida la secuencia e interacción entre estos, enmarcados en Mapa de procesos, clasificados así: Estratégicos, Misiónales, de Apoyo y Evaluativos, los procesos en la IES, se desarrollan articuladamente, contribuyendo al fortalecimiento del quehacer institucional, cumpliendo con la ley de transparencia y acceso a la información todos los planes, se encuentran en la página web institucional, en el siguiente enlace https://www.infotep.gov.co/contenidos/informacion/informacion-institucional/planes-y-politicas-de-administracion-del-riesgo .	71%
Información y comunicación	Si	91%	La institución respaldó la política de información y comunicación, en el fortalecimiento de la Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortaleciendo la información y comunicación interna y externa. El proceso de Comunicación, empuja su acción en los procedimientos, manual de Comunicación, políticas de operación, Política de Operación, contribuyendo a que los funcionarios, clientes y partes interesadas, tengan de valor, corporativo los.	10%	La institución respaldó la política de información y comunicación, en el fortalecimiento de la Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortaleciendo la información y comunicación interna y externa. El proceso de Comunicación, empuja su acción en los procedimientos, manual de Comunicación, políticas de operación, Política de Operación, contribuyendo a que los funcionarios, clientes y partes interesadas, tengan de valor, corporativo los.	81%
Monitoreo	Si	100%	El plan de desarrollo "Educación Superior de Calidad al Servicio de la Gente", adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 024 del 18 de diciembre de 2019, compuesto por nueve líneas de desarrollo: Línea de Desarrollo 1: Gestión Académica e Innovación en el Aula, Línea de Desarrollo 2: Gestión de la Investigación, Línea de Desarrollo 3: Gestión de la Extensión y la Proyección Social, Línea de Desarrollo 4: Gestión Administrativa y Financiera, Línea de Desarrollo 5: Gestión de Bienestar Institucional, Línea de Desarrollo 6: Asesoramiento de la Calidad, Línea de Desarrollo 7: Fortalecimiento Docente, Línea de Desarrollo 8: Posicionamiento Estratégico y Línea de Desarrollo 9: Internacionalización, cumpliendo con la ley de transparencia y acceso a la información.	5%	En este componente, se ejecutó el monitoreo con relación al semestre anterior; las actuaciones de la oficina de control interno están establecidas en los procedimientos del proceso de Gestión de Evaluación y Control, igualmente en el Plan de Acción por proceso, Manual de Auditoría y Plan de Auditoría documentos aprobados en el comité institucional de Coordinación de Control Interno, el plan de Auditoría lo aprobó anualmente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, igualmente el plan de Auditoría correspondiente a la supervisión 2021 fue aprobado en reunión del CIBCCI, el día 14	96%

